AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013081372)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle consistente en el establecimiento de nuevas condiciones de retranqueo en la manzana situada en la calle Alisedas c/v a la calle Zorreras, promovido por D. Francisco Soto Garrote y D.ª Nathalie Soto Garrote.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talaveruela de la Vera, a 15 de marzo de 2013. El Alcalde Presidente, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.